

DIIDDIOA

RÚBRICA

DR. DANIEL OJEDA TORRES

AUTORIZACIÓN



ELABORÓ:	RUBRICA
	Q.F.B. GERMÁN MONTAÑEZ BLANCO
	JEFE DE FARMACIA
Vo. Bo.:	Rúbrica
VOI BOII	Dra. Angélica Ramírez Cárdenas
	JEFATURA DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN
APROBÓ:	RÚBRICA
	Dr. Eduardo Valle Ochoa
	DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL, ESTANCIA BREVE

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL, ESTANCIA BREVE.

CÓDIGO: DOM-P040-I5_001

FECHA DE EMISIÓN: 01 DE DICIEMBRE DEL 2010

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14 DE JULIO DEL 2011

El Pr

29 DE AGOSTO DEL 2011

AUTORIZÓ:

DOCUMENTO DE REFERENCIA

El Presente procedimiento Sí cumple con lo establecido en la Guía Técnica para Documentar Procedimientos.

Sello



Este documento es vigente y está actualizado porque responde a las necesidades actuales de la unidad, y no hay uno nuevo que lo sustituya.

Responsable de la información: Centro de Atención Integral de Salud Mental Estancia Breve Responsable de la Publicación: Depto. de Organización y Métodos Fecha de Publicación 29 agosto 2011



CÓDIGO: DOM-P040-I5_001.

FECHA DE EMISIÓN: 01 DE DICIEMBRE DEL 2010.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14 DE JULIO DEL 2011.

Objetivo

Establecer los mecanismos para el manejo de los medicamentos controlados con el propósito de llevar un estricto registro de los movimientos de entrada, almacenamiento y salida de acuerdo a la normatividad vigente.

Límites del procedimiento: Inicia en el momento en que se recibe medicamento controlado y/o antibióticos, se realiza su almacenamiento, registro de entrada, distribución y termina en el momento en que se realiza el registro de salida.

Alcance

Áreas que intervienen: Jefatura de Urgencias y Hospitalización, Jefatura de Consulta externa, Medicina General, Psiquiatría, CENDIS, Farmacias CAISAME Estancia Breve y Prolongada.

Políticas

- 1. Los procedimientos documentados deberán sujetarse a las siguientes disposiciones y éstas serán de observancia para todos los Centros de Responsabilidad y Contraloría Interna.
 - Un procedimiento actualizado es aquel que está vigente y responde a las necesidades actuales de la Institución
 - Un procedimiento es <u>vigente</u> mientras no haya uno nuevo que lo supla o sustituya; por lo tanto se sigue aplicando aunque las fechas de autorización no correspondan a los del mes y año en curso, ni los nombres de los directivos a los que ostentan el cargo en la actualidad.
 - Un procedimiento es **obsoleto** cuando su contenido ya no responde a las necesidades actuales de la Institución y éste se encuentra en desuso o existe uno nuevo.
- 2. La farmacia debe contar con Licencia Sanitaria para la adquisición y distribución de estupefacientes y psicotrópicos.
- 3. Para el registro de movimientos de medicamentos controlados en farmacia y CENDIS deberá contarse con un libro autorizado por la Región Sanitaria Correspondiente para cada grupo de medicamento que maneje según el listado de medicamentos incluidos en los grupos a los que se refieren las fracciones I, II y III del Artículo 226 de la Ley General de Salud, libro para grupo I en el caso de manejar estupefacientes, libros para grupos II y III para medicamentos psicotrópicos. En CENDIS, podrán utilizarse libros autorizados por la Dirección del CAISAME Estancia Breve.
- 4. Es responsabilidad del personal de farmacia y CENDIS contar con un sistema de seguridad para la guarda y custodia de medicamentos que contengan estupefacientes y psicotrópicos.
- 5. El registro de movimientos en libros de control debe realizarlos únicamente los responsables de farmacia y CENDIS o del personal por ellos designado.
- 6. Es responsabilidad del personal de farmacia llenar los libros de medicamento controlado o antibióticos con la fecha en que se realiza el movimiento de entrada o salida, numero de receta, solicitud de medicamento.
- 7. Es responsabilidad del personal de farmacia y CENDIS consultar la vigencia del listado de medicamentos incluidos en los grupos a los que se refieren las fracciones I, II y III del Artículo 226 de la Ley General de Salud, para lo cual podrá consultar los portales oficiales de COFEPRIS (www.cofepris.gob.mx) del propio Consejo de Salubridad General (www.csg.salud.gob.mx) o en los medios o instancias autorizadas.







CÓDIGO: DOM-P040-I5_001.

FECHA DE EMISIÓN: 01 DE DICIEMBRE DEL 2010.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14 DE JULIO DEL 2011.

Definiciones:

CAISAME Acrónimo de Centro de Atención Integral de Salud Mental.

CENDIS Centros de Distribución de medicamentos en área de hospitalización.

Estupefaciente Es todo fármaco que modifica las funciones cerebrales, provocando estupor y comprende

básicamente los derivados naturales del opio, los derivados sintéticos de los opiáceos, los medicamentos sintéticos de tipo opiáceo. Los incluidos en la Fracción I del Artículo 226 de la

Ley General de Salud.

Estupor Disminución de la actividad de las funciones intelectuales, acompañada de cierto aire o aspecto

de asombro o de indiferencia.

Medicamento controlado Son todas la formas farmacéuticas que contienen una sustancia (de origen natural ó sintético),

que por su efecto terapéutico pueden constituir un problema de la salud pública (farmacodependencia por lo que se requiere receta médica que cuente con todos los requisitos necesarios para su adquisición, incluídos en las Fracciones I, II y III del Artículo 226 de la Ley General de Salud y que La Secretaría de Salud determinará los medicamentos que integren

cada uno de los grupos a que se refiere dicho Artículo.

Medicamento antibiótico Los antibióticos son compuestos relativamente sencillos, producidos por bacterias u hongos que

atacan específicamente a las bacterias.

Psicotrópico Fármaco que altera la conducta, humor y percepción de los seres humanos, al actuar a nivel del

sistema nervioso central, sin pérdida de conciencia. Los incluidos en las Fracciones II y III del

Artículo 226 de la Ley General de Salud.







CÓDIGO: DOM-P040-I5_001.

FECHA DE EMISIÓN: 01 DE DICIEMBRE DEL 2010.

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD			
		Determina actividad a realizar:			
		¿Actividades?	Entonces.		
1.	Personal.	Recepción de medicamento controlado y/o antibióticos	Aplica actividad siguiente.		
		Distribución de medicamento controlado y/o antibióticos	Aplica actividad 14.		
		ETAPA: RECEPCIÓN DE MEDIC	AMENTO CONTROLADO Y/O ANTIBIÓTICOS.		
2.	Jefe de farmacia o auxiliar.	Recibe medicamento controlado y/o antibióticos, registra en formato "borrador para recepción de medicamentos y Material" (ver anexo 2) fecha en la que se recibe, incluyendo clave, descripción, presentación, lote, caducidad, y cantidad, especifica el concepto por el que se recibe (fondo fijo, compra mensual, compra directa, etc.), anota folio correspondiente.			
	Jefe de Farmacia.		ara recepción de medicamentos y material" aquellas caducidades y el tiempo imos e identifica en formato dichos insumos, determina si acepta de acuerdo a los		
		¿Acepta?	Entonces.		
3.		Si	Registra en formato "Kardex" (ver anexo 03) la fecha de entrada/salida, No. de documento, la cantidad de entrada, procedencia/destino, lote, fecha de caducidad y la existencia, de acuerdo al grupo II, III, aplica actividad 6.		
		No	Anota observaciones en "borrador para recepción de medicamentos y material", firma de visto bueno, realiza la devolución, notifica a jefatura de urgencias y hospitalización de las anomalías detectadas, aplica actividad siguiente.		
4.	Jefe de urgencias y hospitalización.	Recibe notificación y toma decisión para la posible adquisición de medicamento e informa a jefe de farmacia.			





CÓDIGO: DOM-P040-I5_001.

FECHA DE EMISIÓN: 01 DE DICIEMBRE DEL 2010.

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD			
		Recibe notificación y determina si elabora formato único de solicitud de adquisición y servicio:			
		¿FUSA?	Entonces.		
5.		Si	Aplica actividad 8.		
5.		No	Espera el abasto por los medios ordinarios ya sea por solicitud mensual o fondo fijo.		
			Fin de procedimiento.		
	Jefe de Farmacia.	Determina si recibe medicament	o controlado o antibióticos:		
		¿Recibe?	Entonces.		
6.		Medicamento controlado	Llena "libro para medicamento controlado" (ver anexo 4), coloca medicamento controlado en estantes de acuerdo al orden alfabético, el nombre genérico, tipo de medicamento, caducidad, grupo II ó III, aplica actividad siguiente.		
		Antibióticos	Llena "libro para antibióticos" (ver anexo 5) coloca en gaveta de acuerdo al orden alfabético, el nombre genérico, tipo de medicamento, caducidad, aplica actividad siguiente.		
7.	Jefe de farmacia o auxiliar.	Jefatura de Hospitalización y de Farmacia Estancia Prolongada y archiva óficio, nace referencia al folio del ofici			
		Fin de procedimiento.	mate únice de solicitud de adquisición y servicio" (ver anexe 7) firma saca 2		
8.	Jefe de Farmacia.	Elabora en original formato "formato único de solicitud de adquisición y servicio" (ver anexo 7), firma copias del formato único de solicitud de adquisición y servicio, envía a farmacia Estancia prolongada chofer.			
9.	Chofer.	Recibe original y las dos copias del formato único de solicitud de adquisición y servicio, acude a CAISAME Estancia Prolongada, entrega formato único de solicitud de adquisición y servicio, recaba acuse.			
10.	CAISAME, Estancia Prolonga.	Recibe formato único de solicitud de adquisición y servicio en original y dos copias, firma acuse en una de las copias, hace entrega del acuse a chofer y envía a farmacia CAISAME Estancia Breve			
11.	Chofer.	Recibe acuse, regresa a CAISAME, Estancia Breve, y hace entrega del acuse del formato único de solicitud de adquisición y servicio a jefe de farmacia.			







CÓDIGO: DOM-P040-I5_001.

FECHA DE EMISIÓN: 01 DE DICIEMBRE DEL 2010.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

14 DE JULIO DEL 2011.

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD			
12.	Jefe de farmacia.	Recibe acuse, archiva y queda en espera del envío de medicamento controlado y/o antibióticos.			
13.	CAISAME, Estancia Prolonga.	Aplica procedimiento correspondo auxiliar, aplica actividad 2.	liente para el envío de medicamento controlado y/o antibióticos al jefe de farmacia		
	E	ETAPA: D ISTRIBUCIÓN DE MEDI	CAMENTO CONTROLADO Y/O ANTIBIÓTICOS.		
14.	Enfermera.	Elabora "concentrado semanal" (ver anexo 8) para solicitar medicamento controlado y/o antibiótico, entrega a jefe de farmacia de manera semanal si se trata de medicamento controlado, y si se trata de antibióticos se entrega el formato concentrado semanal de manera diaria.			
		Recibe el formato concentrado s controlado:	semanal por parte de enfermería y determina si surte antibiótico o medicamento		
		¿Surte?	Entonces.		
15.	Jefe de farmacia o auxiliar.	Antibióticos	Aplica actividad siguiente.		
		Medicamento controlado	Anota en el concentrado semanal la cantidad real que podrá surtirse, entrega a personal de enfermería el concentrado semanal de medicamento controlado, aplica actividad 34.		
		Identifica si cuenta con la capaci	dad de abastecimiento para antibióticos:		
		¿Abastece?	Entonces.		
16.		Si	Aplica actividad 22.		
		No	Aplica actividad siguiente.		
		Llama a Farmacia CAISAME, Es	tancia Prolongada, solicita el abasto, determina si envían antibióticos:		
		¿Antibióticos?	Entonces.		
17.	Jefe de farmacia.	Si	Aplica actividad 22.		
		No	Notifica a jefe de urgencias y hospitalización de la negativa de CAISAME, Estancia Prolongada, aplica actividad siguiente.		







CÓDIGO: DOM-P040-I5_001.

FECHA DE EMISIÓN: 01 DE DICIEMBRE DEL 2010.

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD				
18.	Jefe de urgencias y hospitalización.	Recibe notificación por parte del jefe de farmacia, toma decisión, notifica a farmacia si se realiza compra directa o se solicita apoyo a familiar. Nota: En caso de que el familiar apoye con los medicamentos entonces enfermería queda al resguardo y control de los medicamentos, ver procedimiento de enfermería.				
19.	Jefe de farmacia.		para la compra directa de los antibióticos, llena formato único de solicitud de nal y una copia, firma, recaba firmas, entrega formato único de solicitud de nación administrativa.			
20.	Personal de coordinación administrativa.	en copia, deja a su resguardo ori	d de adquisición y servicio por parte del jefe de farmacia, firma acuse de recibido iginal y entrega copia de formato único de solicitud de adquisición y servicio a jefe nto correspondiente de coordinación administrativa.			
21.	Jefe de farmacia.	Recibe acuse de formato único de solicitud de adquisición y servicio, archiva y queda en espera a que se aplique procedimiento correspondiente para la adquisición de antibióticos o medicamento controlado. Fin de procedimiento.				
22.		Notifica a enfermera del abasto d	Notifica a enfermera del abasto de los antibióticos.			
23.	Enfermera.	Recibe notificación de farmacia, solicita a medico tratante receta.				
24.	Médico Tratante.	Elabora en original y copia "rece	ta" (ver anexo 10) correspondiente y entrega a enfermera.			
25.	Enfermera.	Recibe original y copia de receta	, entrega a farmacia para el abasto de los antibióticos.			
		Recibe original y copia de receta por parte de enfermera, corrobora que las recetas entregadas avalen el total de unidades solicitadas además de que contengan nombre del paciente, motivo de prescripción, dosis y tiempo de tratamiento y si la receta se elaboró correctamente con nombre genérico, sin tachaduras, legible, etcétera).				
26.	Jefe de farmacia.	¿Elaboró correctamente?	Entonces.			
		Si	Aplica actividad 28.			
		No	Regresa a enfermera receta e indica el error que detecto, aplica actividad siguiente.			
27.	Enfermera.	Recibe original y copia de receta por parte del jefe de farmacia, proceda a corregir el error, entrega receta corregida al jefe de farmacia, aplica actividad 26.				





CÓDIGO: DOM-P040-I5_001.

FECHA DE EMISIÓN: 01 DE DICIEMBRE DEL 2010.

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD			
		Reúne antibióticos, coteja junto co ¿Correcto?	n el personal de enfermería y determina si es correcto lo que entrega: Entonces.		
28.		Si	Aplica actividad siguiente.		
	Jefe de farmacia.	No	Identifica en donde se encuentra el error y proceda a corregir, aplica actividad siguiente.		
29.		Solicita firma de conformidad de e	nfermera en original y copia de receta.		
30.	Enfermera.	Firma de conformidad en original y	y copia de receta.		
31.	Jefe de farmacia.	Entrega antibióticos y copia de la	receta, deja a su resguardo original de receta.		
32.	Enfermera.	Recibe antibióticos, copia de la re	Recibe antibióticos, copia de la receta y aplica procedimiento de enfermería.		
33.	Jefe de farmacia.	Elabora "receta común" (ver anexo 11), realiza las bajas correspondientes en kardex y libro para antibióticos, archiva receta común, anexa receta a la "solicitud de medicamento" que la solicitud de medicamento se entrega de manera semanal por parte de enfermería. Fin de procedimiento.			
34.	Enfermera.	Recibe notificación y concentrado semanal de medicamento controlado por parte del jefe de farmacia, elabora o incluye en la solicitud de medicamento en original y tres copias en orden alfabético y sin tachaduras, recaba firma de jefa de urgencias y hospitalización así como de la coordinación de enfermería en original y las tres copias de la solicitud de medicamento controlado. Nota: En caso de que no se encuentre la jefa de urgencias y hospitalización la solicitud de medicamento la podrá firmar el director de la unidad o algún otro personal que sea de mayor rango.			
35.	Jefe de urgencias y hospitalización, coordinación de enfermería.	Reciba solicitud de medicamento, firma y regresa formato a enfermera.			
36.	Enfermera.	Entrega a jefe de farmacia solicitudo	d de medicamento firmada.		





Со́ріво: DOM-P040-I5_001.

FECHA DE EMISIÓN: 01 DE DICIEMBRE DEL 2010.

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD			
		Recibe solicitud de medicamen	to, revisa que contenga firmas, el nombre genérico, sin tachaduras y legible:		
		¿Correcto?	Entonces.		
37.	Jefe de farmacia o auxiliar.	Si	Aplica actividad 39.		
		No	Regresa solicitud a enfermera e indica el error detectado, aplica actividad siguiente.		
38.	Enfermera.	Reciba solicitud de medicamen	to e indicación, proceda a corregir el error detectado, aplica actividad 34.		
		Identifica si cuenta con la capa	cidad de abastecimiento del medicamento controlado:		
20		¿Abastece?	Entonces.		
39.		Si	Aplica actividad 41.		
		No	Aplica actividad siguiente.		
	Jefe de farmacia.	controlado:	E, Estancia Prolongada, solicita el abasto, determina si envían medicamento		
40.		¿Medicamento controlado?	Entonces.		
		Si	Aplica siguiente actividad.		
		No	Notifica a jefe de urgencias y hospitalización de la negativa de CAISAME, Estancia Prolongada, aplica actividad 18.		
		Indica en la solicitud de med conjunto con enfermera si es co	licamento la cantidad a entregar, reúna medicamento controlado, corrobora en orrecto lo que entrega:		
		¿Entrega?	Entonces.		
41.	Jefe de farmacia o auxiliar.	Si	Identifica en donde se encuentra el error y proceda a corregir, aplica actividad siguiente.		
		No	Identifica lo que hace falta y completa, aplica actividad siguiente.		
42.		Solicita firma de conformidad medicamento.	d a enfermera quien recibe en original y las tres copias de la solicitud de		







CÓDIGO: DOM-P040-I5_001.

FECHA DE EMISIÓN: 01 DE DICIEMBRE DEL 2010.

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD
43.	Enfermera.	Firma de conformidad en original y las tres copias del formato solicitud de medicamento.
44.	Jefe de farmacia o auxiliar.	Entrega medicamentos controlados, copia de la solicitud de medicamento, deja a su resguardo original y dos copias de la solicitud de medicamento.
45.	Enfermera.	Recibe medicamento controlado, copia de la solicitud de medicamento, aplica procedimiento de enfermería.
46.	Jefe de farmacia.	Anota en kardex y en libro de medicamento controlado, archiva original y las dos copias de la solicitud de medicamento. Fin de procedimiento.

	DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS						
Asesorado por:	Asesorado por: Lic. Laura Leticia Pérez Peralta.						
	PERSONAL QUE COLABORÓ EN LA DOCUMENTACIÓN						
•		•		•			







CÓDIGO: DOM-P040-I5_001.

FECHA DE EMISIÓN: 01 DE DICIEMBRE DEL 2010.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14 DE JULIO DEL 2011.

Documentos de Referencia

Código	Documento			
	Reglamento de Insumos para la Salud. Ley General de Salud.			
	Ley General de Salud.			

Formatos Utilizados (Ver anexos)

Código		Documento
	Anexo 01	Diagrama de Flujo
	Anexo 02	Borrador para recepción de medicamentos y material.
	Anexo 03	Kardex.
	Anexo 04	Libro para medicamento controlado.
	Anexo 05	Libro para antibiótico.
	Anexo 06	Semáforo o código de colores para el control de caducidades.
	Anexo 07	Formato único de solicitud de adquisición y servicio.
	Anexo 08	Concentrado semanal.
	Anexo 09	Solicitud de medicamento.
	Anexo 10	Receta.
	Anexo 11	Receta común







FECHA DE EMISIÓN: 01 DE DICIEMBRE DEL 2010.

ECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14 DE JI

14 DE JULIO DEL 2011

ANEXOS



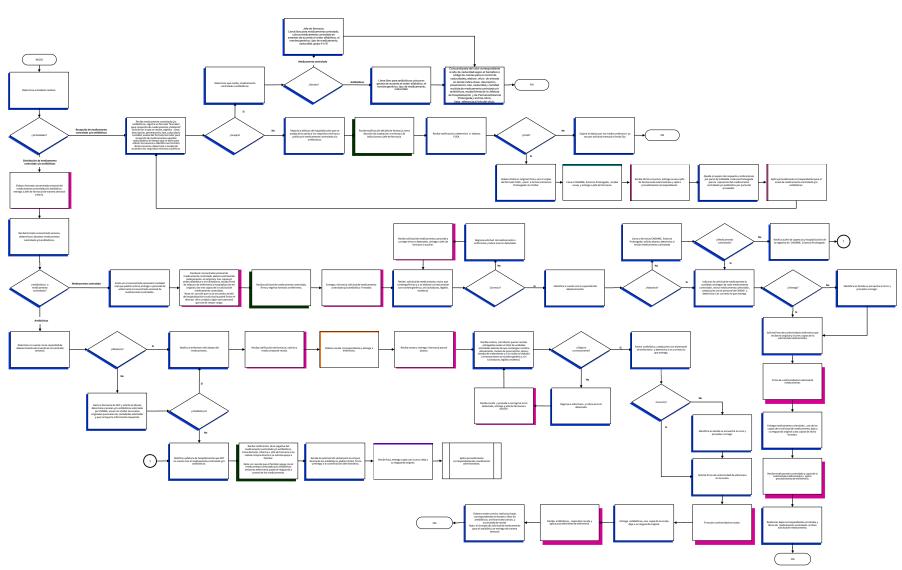


FECHA DE EMISIÓN: 01 DE DICIEMBRE DEL 2010.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

14 DE JULIO DEL 2011.

ANEXO 01: DIAGRAMA DE FLUJO



SELLO





FECHA DE EMISIÓN: 01 DE DICIEMBRE DEL 2010.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14 DE JULIO DEL 2011.

ANEXO 02: BORRADOR PARA RECEPCIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL.

FARMACIA FONDO 2011

MEDICAMENTO CONTROLADO Y PSIQUIATRICO

GRUPO	CLAVE	MEDICAMENTO	FONDO			
	MEDICAMENTO CONTROLADO					
ll [2612	Clonazepam 2mg, c/30 tabletas	250			
II [2500	Alprazolam 0.25mg, caja con 30 tabletas	050			
II [0202	Diazepam 10mg, c/50 ampolletas	003			
II [5478	Lorazepam 1mg, c/40 tabletas	015			
II	0221	Tiopental Sódico 0.5gr, c/01 f-ámpula	500			
III	3255	Carbonato de litio 300mg, c/50 tabletas	060			
III	2652	Biperideno clorhidrato 2mg, caja con 50 tabletas	100			
III	3253	Haloperidol 5mg, c/06 ampulas	150			
III	3251	Haloperidol 5mg, c/20 tabletas	150			
III	5476	Levomepromazina 25mg, c/10 ampulas	012			
III	3204	Levomepromazina 25mg, c/20 tabletas	050			
III [3258	Risperidona 2mg, c/40 tabletas	200			







FECHA DE EMISIÓN: 01 DE DICIEMBRE DEL 2010.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14 DE JULIO DEL 2011.

ANEXO 03: KARDEX FARMACIA.









CÓDIGO: DOM-P040-I5_001.

FECHA DE EMISIÓN: 01 DE DICIEMBRE DEL 2010.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14

14 DE JULIO DEL 2011.

ANEXO 04: LIBRO PARA MEDICAMENTO CONTROLADO.

		MEDICAMENTO CONTROLADO	
		Nombre Genérico, forma farr	nacéutica, presentación.
AÑO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCTOR

PROCEDENCIA	DOCTOR	DIRECCIONES	REGISTRO SS	CEDULA PROF	No FACTURA	No RECETA	CANTIDAD ADQUIRIDA	QUEDA	OBSERVACIONES







CÓDIGO: DOM-P040-I5_001.

FECHA DE EMISIÓN: 01 DE DICIEMBRE DEL 2010.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14 DE JULIO DEL 2011.

ANEXO 04: LIBRO PARA ANTIBIÓTICO.

				MENO OT. LIBROT ANA
		ANTIBIOTICOS		
		Nombre Genérico, forma	farmacéutica, presenta	eción.
		nombre denemos, forma	la mascalisa, present	
AÑO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCTOR	DIRECCIONES
				_

DIRECCIONES	REGISTRO SS	CEDULA PROF	No RACTURA	No RECETA	CANTIDAD ADQUIRIDA	CANTIDAD VENDIDA	QUEDA	OBSERVACIONES

SELLO





FECHA DE EMISIÓN: 01 DE DICIEMBRE DEL 2010.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14 DE JULIO DEL 2011.

ANEXO 06: SEMÁFORO O CÓDIGO DE COLORES PARA EL CONTROL DE CADUCIDADES.

SECRETARÍA DE SALUD JALISCO INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL CAISAME ESTANCIA BREVE FARMACIA

SEMÁFORO O CODIGO DE COLORES PARA EL CONTROL DE CADUCIDADES 2011

COLOR DE ETIQUETA	AÑO DE CADUCIDAD		
ROJO	2011		
VERDE	2012		
AZUL	2013		
AMARILLO	2014 Y POSTERIORES		

Q. F. B. Germán Montaña z Blanco Ja atura da Farmacia Calicama Eclandia Brava

Victo Bueno

Er. Eduardo Valle Cohoa Director CAI BAME Estancia Breve	Dra. Angélica Ramirez Cárdena c Jetatura de Urgencia dy Holopitali zación







FECHA DE EMISIÓN: 01 DE DICIEMBRE DEL 2010.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14 DE JULIO DEL 2011.

ANEXO 07: FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO.

SECRETARIA DE SALUD JALISCO	O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL FORMATO UNICO DE SOLICITUD DE ADQUISICION Y SERVICIO					
			FECHA D	E ELABORACION	1 _(1)	
DEPARTAMENTO QUE SOLICITA	A:		(2)		
ACLARACIONES DE LA SOLICITUD CON: (3)						
ELÉFONO Y EXTENSIÓN DEL Á			(4			
CANTIDAD		AMPLIA Y CARACTER		PRESENTACIÓN	COSTO DE REFERENCIA	
CANTIDAD	D	E LO SOLICITADO		PRESENTACION	COSTO DE REFERENCIA	
(5)		(6)		(7)	(8)	
USTIFICACIÓN AMPLIA:		(! FIRM)	9) A S (10)			
		Vo.Bo.	AUTORIZA	RESPO	NSABLE DE LA ADQUISICIÓN	
ÁREA SOLICITANTE	(11) IFES O ENCARGADOS DE AREA U OFICINA, DORDINADOR ADMENSTRATIVO Y SUBDIRECTORES 2COORDINADOR AI (IPAGO DE ESENCOS)		INFORMATICA INNOVACIÓN (MAYORES A \$3,000			
(11)	CTORES MANTENIMIENTO, DE 2COORDINADOR A	DE ALMACEN GENERAL, DE INFORMATICA ADMINISTRATIVO.	1SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN INNOVACIÓN (MAYORES A \$3,000.0 2DIRECTOR (SOLO ADQ. DE LA	00) MENOR D	(14) DINACIÓN ADMINISTRATIVA IGUAL O ; ¢ \$3,000.00 DE RECURSOS MATERIALES MAYORES A 00	





Breve.



CÓDIGO: DOM-P040-I5_001.

FECHA DE EMISIÓN: 01 DE DICIEMBRE DEL 2010.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14 DE JULIO DEL 2011.

GUÍA DE LLENADO DEL FUSA.

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	
ORMATO UNICO DE SOLICITUD DE ADOLUSICION	Y SERVICIO

GUIA DE LLENADO DEL FUSA NÚMERO CONCEPTO **DESCRIPCIÓN** FECHA DE ELABORACION FECHA QUE EL DEPARTAMENTO SOLICITANTE ELABORA EL DOCUMENTO NOMBRE DEL DEPARTAMENTO O ÁREA QUE TIENE LA NECESIDAD DE LA COMPRA NOMBRE DEL TITULAR DEL DEPARTAMENTO Y/O OFICINA SOLICITANTE QUIEN DEBERÁ DAR SEGUIMIENTO A LA ACLARACIONES DE LA SOLICITUD TELEFONO Y EXTENCION DEL DE QUIEN LE DARÁ SEGUIMIENTO A LA COMPRA EN EL DEPARTAMENTO QUE SOLICITA 4 AREA CANTIDAD Cantidad en número que se requiere comprar DEBERÁ DE PLASMAR LO MÁS DETALLADO POSIBLE EL ARTÍCULO, BIEN, INSUMO O SERVICIO QUE SE REQUIERE INCLUYENDO MEDIDAS, MATERIALES, COLOR. . . ETC. SI LA COMPRA ES UN EQUIPO ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO, O DE COMPUTO DENOMINADOS "EQUIPOS DE TECNOLOGÍA" DEBERÁ DE SEPARAR CADA UNO DE LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL EQUIPO. EJEMPLO: DESCRIPCION AMPLIA Y CARÁCTERIS. DE LO SOLICITADO MONITOR, TECLADO, MOUSE, CPU, IMPRESORA. SI SE ESTIMA QUE EL EQUIPO REQUERIRÁ DE INSTALACIÓN SE CONFIRMA CON MANTENIMIENTO QUE ESTE NO LO PUEDE REALIZAR DEBERÁ DE INCLUIR EN EL FUSA COMO PARTE DE LA MISMA COMPRA "SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO" PRESENTACION UNIDAD DE MEDIDA DEL BIEN A ADQUIRIR, EJEMPLO: PIEZA, CAJA, BOLSA, SERVICIO, ETC LA OFICINA DE COMPRAS DEBERÁ DE INVESTIGAR EL COSTO APROXIMADO DEL BIEN, ARTÍCULO, INSUMO O (SOLO PARA COMPRAS SERVICIO QUE REQUIERE CON I.V.A. INCLUIDO, CON LA FINALIDAD DE TENER EL ANTECEDENTE DEL GASTO EXTRAORDINARIAS MAYORES A QUE SE EFECTUARÁ PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DE LA COMPRA. \$3,000,000 DEBERÁ SEÑALAR EL MOTIVO QUE ORIGINA LA NECESIDAD DE COMPRA PARA EL DEPARTAMENTO, O SI JUSTIFICACION AMPLIA ATIENDE A UN PROYECTO O ACTIVIDAD A REALIZAR ESPECÍFICAMENTE FIRMAS EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ DE PLASMARSE EL NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA SOLO PODRÁN SOLICITAR JEFES O ENCARGADOS DE ÁREA U OFICINA. COORDINADOR ADMINISTRATIVO 11 AREA SOLICITANTE 1.- JEFE DE ALMACÉN GENERAL.-CUANDO LA COMPRA SE TRATA DE ADQUIRIR UN INSUMO DE USO CONTINUO Y QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS SE REQUIERAN DE MANTENER UN STOCK EN EL ALMACEN, ARTÍCULO O UN BIEN INVENTARIABLES (SE ENTIENDE COMO LA NEGATIVA DE EXISTENCIA EN EL ALMACÉN POR LO CUAL SE DEBE DE COMPRAR). 2.- JEFE DE MANTENIMIENTO.- CUANDO SE TRATA DE LA COMPRA DE UN SERVICIO, REPARACIÓN Ó MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES O EQUIPOS DEL HOSPITAL: 3.- JEFE DE ALMAÇÉN GENERAL Y DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.- SI LA COMPRA ES DE EQUIPO DE CÓMPUTO DENOMINADOS "EQUIPOS DE TECNOLOGÍA" DEBE DE LLEVAR LA FIRMA MANCOMUNADA, YA QUE AL MISMO TIEMPO EN QUE ALMACÉN DECLARA NO TENERLO EN SU ALMACÉN, EL Jefe de Informática avala que el equipo a Adquirir es el indicado según las instalaciones y 12 Vo.Bo NECESIDADES DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO. (PARA ADQUIRIR "EQUIPOS DE TECNOLOGÍA" ANTES DE ELABORAR EL FUSA DEBERÁN DE PONERSE EN CONTACTO CON EL JEFE DE INFORMÁTICA QUIEN ES EL RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LAS CARACTERÍSTICAS EXACTAS Y AUTORIZADAS POR LAS ÓFICINAS CENTRALES DE ESTOS BIENES). 4.- COORDINADOR ADMINISTRATIVO.- EN EL CASO DE GASTOS DE OPERACIÓN TALES COMO: SERVICIOS FUNERARIOS, DE MENSAJERÍA, DE COMIDA, DE CAFÉ, PAGOS DE SERVICIOS COMO EL TELÉFONO, LUZ, GAS, 5.-Subdirectores.-cuando se trate de servicios à eventos que generen directamente sus DEPARTAMENTOS U OFICINAS Y . QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO SE REQUIERAN DE MANTENER UN STOCK EN EL ALMACEN. 6.-DIRECTOR DEL INSTITUTO.-CUANDO LA ADQUISICIÓN Ó EL SERVICIO SE GENERE DE SU DIRECCION 1.-SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- EN EL CUALQUIER CASO DEL INSTITUTO, Y DEL CAISAME MAYORES DE \$3,000.00 ASÍ COMO TODAS LA ADQUISICIÓNES DE BIENES DEL CAPITULO 5000 (BIENES INVENTARIABLES) 13 **AUTORIZA** 2.-DIRECTOR DEL INSTITUTO.- EN LOS FUSA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN 3.-DIRECTOR DEL CAISAME.-FUSA POR ADQUISICIÓN IGUAL Ó MENORES DE \$3,000.00 (POR EL FONDO REVOLVERTE DE LA COORDINACION) - Nombre y firma de la Coordinación administrativa, cuando el monto es igual o Menor de \$3,000,00 RESPONSABLE DE LA 2.- NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE RECURSOS MATERIALES CUANDO EL MONTO SEA MAYOR DE \$3,000.00 14 **ADQUISICION** 3.-NOMBRE Y FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE AMINISTRACION E INNOVACION,-CUANDO LAS ADQUISICIONES SE GENERAN DEL INSTITUTO Y SON EROGADAS DE SU FONDO REVOLVENTE Y EL MONTO SEA ES IGUAL O MENOR DE \$3,000.00 AL MOMENTO DE QUE EL ÁREA COMPRADORA RECIBA DE PARTE DEL DEPARTAMENTO SOLICITANTE EL FUSA, SELLO DE RECEPCION DEL AREA DEBERÁ DE PLASMAR SU SELLO INCLUYENDO, FECHA, HORA, NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE, EN LOS 2 15 COMPRADORA TANTOS DEL FUSA (1 COPIAS PARA EL ÁREA COMPRADORA Y UNA PARA ACUSE DEL DEPARTAMENTO SOLICITANTE) A.-DESCRIBA BREVEMENTE EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE REALIZA LA ADQUISICIÓN SOLICITADA EN ESTE FUSA PARA SU DEVOLUCION RESPECTIVA. Y/O 16 **OBSERVACIONES**

SELLO



B.- COMPRA DIRECTA MAYOR DE \$3,000.00 HASTA \$10,000.00 RECABA AUTORIZACIÓN MEDIANTE

SELLO Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL



CÓDIGO: DOM-P040-I5_001.

FECHA DE EMISIÓN: 01 DE DICIEMBRE DEL 2010.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14 DE JULIO DEL 2011.

ANEXO 08: CONCENTRADO SEMANAL.

	CONCENTRADO SEMANAL (EJEMPLO)
EDICAMENTO CONTROLADO GR	UPO II
√ 10 Diez cajas de tiopental	sódico 0.5gr con 01 ampula. <i>Sala siete cajas</i>
MEDICAMENTO CONTROLADO GR	UPO III
√40 Cuarenta tabletas de Car	bonato de litio de 300mg
√ 20 Veinte tabletas de Halop	eridol de 5mg
20 Veinte tabletasde Levome	promazina de 25mg
•	·
ANTIBIOTICOS	
√ 36 Treinta y seis capsulas d	e Amoxicilina de 500ma







CÓDIGO: DOM-P040-I5_001.

FECHA DE EMISIÓN: 01 DE DICIEMBRE DEL 2010.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

14 DE JULIO DEL 2011.

ANEXO 09: SOLICITUD DE MEDICAMENTO.

SERVICIOS DE SALUD JALISCO INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL CAISAME ESTANCIA BREVE

AV. ZOQUIPAN No. 1000-A, COLONIA ZOQUIPAN ZAPOPAN, JAL C.P. 45170 TELS. 3633 9383 3633 9474, 3633 9535 FAX 3633 1901 R.F.C. SSJ-970331-PM5

FOLIO No.

día mes año

0000

TIPO DE INSUMOS: (Medicamento controlado especificando grupo, med. Psiquiátrico, general, material de curación)

DEPARTAMENTO: Area específica que solicita FECHA:

SOLICITADO		DESCRIPCION DEL INSUMO		SURTIDO
Con número	Cantidad con letra, unidad	de referencia, genérico, medida o forma farmacéu	itica, presentación	Con número
				lo que se surte
SOLICITA Y RECIBE		SURTIO	AUTORI	ZACIÓN
Nombre, fi	rma y fecha	Nombre y firma	Nombre	y firma







CÓDIGO: DOM-P040-I5_001.

FECHA DE EMISIÓN: 01 DE DICIEMBRE DEL 2010.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14 DE JULIO DEL 2011.

ANEXO 10: RECETA.



SERVICIOS DE SALUD JALISCO INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL CAISAME ESTNACIA BREVE



JALISCO	AV. ZOQUIPAN No 1000-A, COL. ZO ZAPOPAN, JALISCO C.P. 45' TEL. 36339474, 36339383, FAX 363	170	INSTITUTO INLISCIENSE DE SALUD MENTAL
Nombre del Usuari	io:	Fecha:	
Genérico			Clave
Comercial:		Presentacion _	
INDICACIONES			
		Presentacion _	
INDICACIONES			
No 2147 CED. EST	Dr. Eduardo Valle Ochoa Psiquiatra D.G.P. 877748 T. 119551 (12-1) CED. ESP. 3246914		

SELLO





CÓDIGO: DOM-P040-I5_001.

FECHA DE EMISIÓN: 01 DE DICIEMBRE DEL 2010.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14 DE JULIO DEL 2011.

ANEXO 11. RECETA COMÚN

	MINEN	J I I . INC	CETA COMUN.	
	FARMACI FARMACI ECISTING HELE CONTR	ALIBOIENBE ACAIBAME B BALDECAUSA BOLDE A	BALUDJALIBOO EDE BALUD MENTAL EBTANCIA BREVE NIES SSANDSHAND VT IBIOTICOS	SALME
ANNON			ACCE ZCCUPAN BYSKY, 363394T4 FAX 3633	907
				rouck 0001CEB
				Festor: 18 die mayo dei 2011
Anbbioboos Programados CEB	Unided	Surbdo	Receierar de Referen	3¥
Amarkillar (GGrag	EZPAND			
Clprofloweino 26m g	DINAD			
Udovalko (66ng	2)penb			
Trine ecopatros establisme ecoposal (C—CCring	DINAN			
SELLO FARMACIA		_		
]		
			ه المان	•
			Ure. Angelise Reni	res Cardenaa
			Nontray	TOM
L		1	Janatura da Urgandas	у Нограниски
				Farmaco-/ollanda
				CAISAME Estanda Brava



